



INFORME DE VALORACIÓN DE BAJAS ANORMALES DEL CONTRATO: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO INTERDEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA SOCIAL DE EUSKADI 2021, (PEIES).- EXP.- A 01/DTE/2021

1.- OBJETO DEL INFORME.

La oferta económica presentada por la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L. a la licitación Exp. A 01/DTE/2021, epigrafiado, ha resultado anormalmente baja, conforme a lo regulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del contrato referenciado.

El objeto de este informe es realizar la valoración de dicha proposición económica para garantizar su correcto cumplimiento, y en consecuencia, su aceptación o rechazo.

2.- ANTECEDENTES.

Las empresas licitadoras que han presentado oferta económica son las siguientes:

Empresas Licitadoras
Coach and Play, S.L.
Eurogap, S.L.
Ikei Research and Consultacy, S.A.
LKS, S. Coop.
Ngloba Strategy, S.L.
Nuevas Ventajas, S.L.

Todas ellas admitidas de conformidad con el acta la reunión de la mesa de contratación de fecha 14/04/2021.

Las ofertas presentadas, contenidas en los sobres B abiertos en la reunión de la mesa de contratación de 27/04/2021, resultan las siguientes:

Empresas Licitadoras	Precio ofertado (sin IVA)
Coach and Play, S.L.	61.435,00
Eurogap, S.L.	54.350,00
Ikei Research and Consultacy, S.A.	54.611,57



LKS, S. Coop.	61.600,00
Ngloba Strategy, S.L.	66.600,00
Nuevas Ventajas, S.L.	41.638,60

Seguendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y en aplicación del apartado 22.3 del PCAP, la oferta de la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L. resulta anormalmente baja, dado que:

- Puntuación obtenida por NUEVAS VENTAJAS, S.L. en la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 20,75.
- Parámetro objetivo para apreciar el carácter anormal de una oferta para la puntuación obtenida en criterios de calidad entre 20,1 – 30: 25% de baja con respecto a la media de ofertas
- Media aritmética de ofertas: 56.705,86 €.
- 25% de la media de ofertas: 14.176,47 €
- Límite para la consideración de baja anormal: 42.529,39 €
- Precio ofertado por NUEVAS VENTAJAS, S.L.: 41.638,60 € (26,57%).

Requerida la entidad NUEVAS VENTAJAS, S.L. para la justificación de la oferta presentada con precisión de las condiciones económicas de la misma, se presenta en forma y plazo, por el representante de la licitadora requerida, escrito de alegaciones.

3.- VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ALEGADA.

NUEVAS VENTAJAS, S.L. recalca que la oferta presentada rebasa únicamente en 6 décimas los 20,1 puntos en criterios de calidad respecto de la media de las ofertas presentadas por precio (27%, en relación con el parámetro del 25% de la media de ofertas presentadas para el tramo de puntuación en criterios de calidad 20,1-30) establecido por la cláusula 22.3.2 del PCAP, mencionada; sin que ello suponga ningún tipo de riesgo para la ejecución del proyecto.

En este sentido, se argumenta y justifica básicamente, en:

- el conocimiento previo de la metodología a utilizar –por la realización de trabajos similares-, lo que facilita su reutilización; dadas las sinergias entre proyectos similares, dirigidos a la Administración Pública. Lo que permite realizarlos de forma más eficiente, con ahorro de costes.
- la posibilidad de repercutir costes entre proyectos con diversos clientes: que permite repercutir costes de estructura y optimizar la asignación de profesionales.
- la utilización de nuevas tecnologías de comunicación y de tratamiento de información, que permite optimizar el tiempo de ejecución de los trabajos y ahorro de desplazamientos, obtención de información en tiempo real y tratamiento de la información de forma automatizada.
- la naturaleza de los costes:



- fundamentalmente de personal: con estructura de funcionamiento menos jerarquizada, sin necesidad de retribución de accionistas ajenos a la empresa y con un grupo de profesionales multidisciplinar y polivalente
- material de oficina.
- desplazamientos –en que se introducen también diversos criterios de ahorro: vehículos de empresa con coste repercutido entre varios proyectos en la misma zona y con la misma Administración.

En definitiva, aspectos varios que permiten una asignación eficiente de recursos y una menor imputación de costes indirectos y gastos generales

Se añaden dos estudios de costes de personal, uno para el primer año y otros para los sucesivos tres, con detalle de horas de dedicación y coste de gasto de personal, además de otros gastos generales: Seguridad Social, desplazamientos y servicios diversos.

Los costes de personal están referenciados al XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

4.- VALORACIÓN FINAL CONCLUSIVA

En mérito de cuanto antecede, se considera acreditado de forma suficientemente satisfactoria el presupuesto de ejecución ofertado sin que cuestione la viabilidad de su ejecución.

Consecuentemente, se estima que la oferta puede ser aceptada.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de abril de 2021.

Fdo.- Jesús Alfredo Ispizua Zuazua

Responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección de Economía Social